



ANUNCIO de 23 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de reposición en el expediente n.º 1036-12-68. (2012082623)

Intentada la notificación de la resolución que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Resolución de 24 de julio de 2012, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve el recurso de reposición presentado contra Resolución de 11 de junio de 2012 de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca procedimiento para la constitución de lista de aspirantes para desempeñar funciones en la Inspección Educativa en régimen de Inspector Accidental en comisión de servicios de carácter anual en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Destinatario: Paloma Virginia Rico Terrón.

Expediente: 1036-12-68.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación y Cultura, sita en la calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 23 de agosto de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 10 de agosto de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º CC-047/2012, en materia de consumo. (2012082615)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario el acto correspondiente a los procedimientos sancionadores en materia de consumo que se detallan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que el interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro de los mismos en la sede del Instituto de Consumo de Cáceres, sita en avda. Virgen de Guadalupe, n.º 18, en-